

**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
COPACABANA**

**Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 11 del
12 de septiembre de 2020**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 11-2020 para :

Adecuaciones de Unidad Sanitaria en el bloque de Preescolar

La rectora de la Institución Educativa, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la página institucional la invitación pública N° 11-2020 cuyo objeto es:

Adecuaciones de Unidad Sanitaria en el bloque de Preescolar

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron vía correo electrónico las propuestas de:

1.	MAURICIO VANEGAS
2.	0
3.	0

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

MAURICIO VANEGAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 11-2020 A: MAURICIO VANEGAS
con NIT. 901073241-1 cuyo objeto es:

Adecuaciones de Unidad Sanitaria en el bloque de Preescolar

Por valor de \$17.515.000 Diecisiete millones quinientos quince mil pesos

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No 49 con fecha 21 de agosto de 2020

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Sor Sara Cecilia Sierra Jaramillo

Rector